



Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 7 de mayo de 2026, al punto 2.1. del Orden del Día, aprobó inicialmente el Proyecto de Ordenanza municipal para luchar contra la prostitución y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual en la ciudad de la Línea de la Concepción, preservando los espacios públicos como lugares de convivencia, civismo e igualdad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente tramitado a información pública por el plazo de treinta días, a cuyos efectos se expone el presente anuncio en el Tablón electrónico de Anuncios y Edictos y en el Portal de Transparencia ([https://www.sedelectronica.lalinea.es/](https://www.sedeelectronica.lalinea.es/)) durante dicho plazo, que comenzará a contarse a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz. Dentro del referido período, los interesados podrán examinar el expediente completo en la Delegación de Igualdad del Excmo. Ayuntamiento en horario de oficina y en el Portal de Transparencia, y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, que serán resueltas por el Pleno, que adoptará el correspondiente acuerdo sobre la aprobación definitiva de la Ordenanza.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, según establece el último párrafo del mencionado artículo 49 de la Ley 7/1985, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Línea de la Concepción a fecha de la firma electrónica.

DOY FE,

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Jose Juan Franco Rodríguez

Fdo. Carmen Rocío Ramírez Bernal

Código Seguro De Verificación	WpnrzFG+7waGv+VhsJLLQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	12/05/2026 11:50:30	
	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	12/05/2026 11:47:46	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/WpnrzFG+7waGv+VhsJLLQA==			